MAT.: AUTORIZA APORTE ECONOMICO MUNICIPAL A ESTUDIANTE DE EDUCACION SUPERIOR (APELANTE) POR UN MONTO DE $ 100.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO 06 OCT 2022
DECRETO Nº 2203

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 1068 de fecha 03.10.2022**, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A. N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

CONSIDERANDO:

I. Que la Municipalidad de Algarrobo, en marco de su gestión contempla la ayuda económicamente a Estudiantes de Enseñanza Superior los cuales se encuentran cursando una carrera Profesional y así poder ayudar a costear parte de sus estudios.

II. Que la estudiante identificada a continuación ha cumplido los requisitos solicitados por el departamento social de acuerdo con el D.A N.º 510 de fecha 25.02.2022, Aprueba reglamento de aporte económico municipal para estudiantes, deportistas y artistas.

III. Que los estudiantes, deportistas y artistas los cuales solicitaron el aporte económico municipal deben rendir lo entregado por el Departamento Social, con fecha 15 de octubre a más tardar.

IV. Que la beneficiaria **Paulina Ignacia Zamora Cortes**, Estudiante Enseñanza Superior (Apelante)**, Rut: domiciliada en** ha solicitado un aporte económico Municipal, Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N° 2106 de fecha 28 de septiembre del 2022.**
Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación**.**

DECRETO:

I. Apruébese otorgamiento de aporte económico municipal para Estudio de Enseñanza Superior. Por un monto de $ 100.000. A Paulina Ignacia Zamora Cortes, páguese a la beneficiaria (Cuenta Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 008, Premios y otros.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ALCALDE

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECRETARIA MUNICIPAL

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 OCT 2022
FECHA SALIDA: 07 OCT 2022
OBSERVACIÓN Nº .....